

PERIODO MEDIO DE PAGO

Enero de 2020

El periodo medio de pago a los proveedores de la Asamblea de Madrid, conforme al método de cálculo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, durante el mes de enero de 2020, para las operaciones corrientes, fue de 9,99 días, y para las operaciones de capital, fue de 8,99 días, siendo el plazo máximo de pago de 30 de días desde la conformidad con el objeto de la prestación.

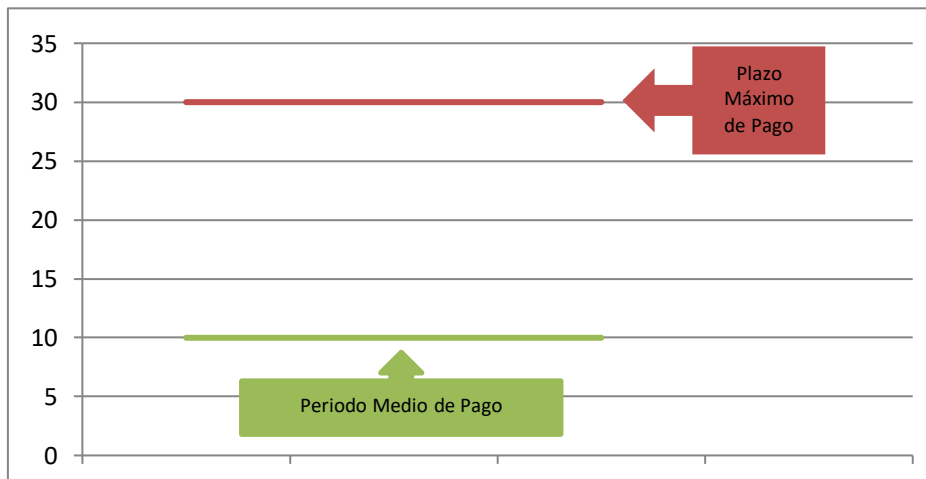
Los datos (*en miles*) del mes de enero han sido:

OPERACIONES CORRIENTES

| | <u>Importe Total</u> | <u>Ratio</u> |
|--------------------------------|----------------------|--------------|
| Operaciones pagadas | 0,00 € | 0,00 |
| Operaciones pendientes de pago | 588,49 € | 9,99 |

El cálculo realizado, aplicando la metodología establecida, deriva de la siguiente fórmula:

$$\text{Periodo Medio de Pago} = \frac{\frac{\text{ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes}}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}}{5879,02} = \frac{9,99}{588,49}$$



OPERACIONES DE CAPITAL

| | <u>Importe Total</u> | <u>Ratio</u> |
|--------------------------------|----------------------|--------------|
| Operaciones pagadas | 0,00 € | 0,00 |
| Operaciones pendientes de pago | 183,95 € | 8,99 |

El cálculo realizado, aplicando la metodología establecida, deriva de la siguiente fórmula:

$$\text{Periodo Medio de Pago} = \frac{\text{ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes}}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}} = \frac{1.653,71}{183,95} = 8,99$$

